

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Datos Básicos

▪ País/Región:	Colombia
▪ Nombre de la Cooperación Técnica (CT):	Apoyo al Diseño Financiero, Institucional y Gestión de Recursos para la Creación de un Fondo para el Post Conflicto y el Desarrollo Sostenible en Colombia
▪ Número de la CT:	CO-T1400
▪ Nombre del Préstamo/Garantía Asociado:	N/A
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Hilen Meirovich (INE/CCS), Líder del Equipo; Eirivelthon Lima (RND/CPE) co-líder; Jennifer Doherty-Bigara (INE/CCS), Roberto Esmeral (CCS/CCO), Fernando Balcazar (RND/CCO); Francisco Javier Urrea (CAN/CAN); (LEG/SGO); Gabriele Del Monte (FMP/CCO); Miguel Orellana (FMP/CCO); y Juan Gómez (INE/CCS)
▪ Autorización del Abstracto de CT:	2015
▪ Beneficiario:	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) –Gobierno de Colombia
▪ Agencia Ejecutora	BID
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo para el Programa Especial del Banco sobre Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI)
▪ Fondos BID requeridos:	US\$1,700,000
▪ Contraparte Local:	US\$425,000
▪ Período de Desembolso y Ejecución:	21 meses
▪ Fecha de inicio requerida:	Julio 2015
▪ Tipo de consultoría:	Firmas consultoras
▪ Preparado por Unidad:	INE/CCS
▪ Unidad Responsable de Desembolsos:	INE
▪ Incluida en la Estrategia de País:	Si
▪ Incluida en el CPD:	No
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promoción de la energía renovable y la seguridad alimentaria

### II. Objetivo y Justificación

- 2.1 **Objetivo General.** El objetivo general de esta CT es proveer el apoyo técnico para la creación, diseño, e implementación de un fondo que canalice recursos internacionales de donación (públicos y privados) así como recursos nacionales, para el financiamiento de las acciones en desarrollo sostenible, clima y conservación que el Gobierno de Colombia está buscando promover en el entorno post conflicto. A su vez esta CT buscará asegurar que dicho proceso este alineado con la agenda de cambio climático internacional.
- 2.2 **Objetivos específicos.** A continuación se enumeran los objetivos específicos de la operación, los cuales guardan relación directa con los componentes del proyecto que se mencionan en la Sección III: (i) implementación del proceso de creación del fondo para asegurar recursos privados y públicos que contribuyan a los objetivos de

desarrollo, medioambientales y del clima de Colombia, a la vez que se identifican necesidades en términos de capacidades e instituciones relevantes para que el proceso sea un éxito; (ii) alinear el proceso de constitución de fondos con la agenda de cambio climático internacional identificando oportunidades de financiamiento para el país; y (iii) creación y puesta en marcha de un comité de alto nivel internacional que asesore del proceso de creación del fondo.

- 2.3 **Justificación.** El gobierno de Colombia está comprometido con el proceso de paz, y se espera contar con un escenario de resolución del conflicto que abriera posibilidades de trabajo en un tiempo nuevo de post-conflicto y con foco en desarrollo sostenible. Dado que las zonas de conflicto en gran parte coinciden con las áreas de biodiversidad más ricas del país, un acuerdo de paz presenta una oportunidad única para promover acciones de respuesta al cambio climático y la conservación de la biodiversidad en el marco de la agenda de desarrollo post-conflicto. Por ello, el Gobierno de Colombia busca crear un Fondo para el Post Conflicto y el Desarrollo Sostenible, para apoyar la conservación y la sostenibilidad en la fase posterior al conflicto en desarrollo. La Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) coordinará el esfuerzo por parte del gobierno, dado el papel fundamental que juega en la gestión y la coordinación de los fondos de cooperación, especialmente las relacionadas con el proceso de paz.
- 2.4 Como principal fuente de financiamiento multilateral para América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es un líder en la promoción de los objetivos climáticos y de sostenibilidad en toda la región. Así las cosas, el Gobierno de Colombia ha solicitado la asistencia del Banco en la creación de dicho fondo teniendo en cuenta objetivos de desarrollo sostenible, el clima y la conservación en un entorno post-conflicto. Esta cooperación técnica (CT) proveerá asistencia técnica para ayudar en la creación, diseño e implementación de este fondo, teniendo en cuenta la agenda internacional de cambio climático y facilitando las discusiones entre los diversos grupos de interés dentro y fuera de Colombia.
- 2.5 **Alineamiento con Prioridad Sectorial GCI-9.** La presente CT responde a las prioridades sectoriales establecidas en el Reporte sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco (AB-2764), en particular en lo que tiene que ver con “la protección del medio ambiente, las respuestas al cambio climático la promoción de la energía renovable y las garantías para la seguridad alimentaria” (§3.18). Adicionalmente, la operación está alineada con las prioridades del programa de financiamiento “cambio climático, energía sostenible (incluida la energía renovable) y sostenibilidad ambiental” (§3.39) y con el “desarrollo tecnológico para una producción agrícola resistente y la gestión integrada de recursos hídricos”. Asimismo, se estima que este proyecto contribuirá con los objetivos de participación y empoderamiento de grupos más vulnerables.

### III. Descripción de Actividades/Componentes

- 3.1 **Componente 1. Implementación del proceso de creación del fondo.** Este componente tiene como finalidad la contratación de una firma consultora que diseñe conjuntamente con el Gobierno de Colombia un fondo, aplicando los lineamientos de financiamiento de proyectos (*Project Finance*), donde se incluya la generación de estrategias de recaudación de fondos de largo plazo, se identifiquen los distintos

componentes de un proyecto con estas características y nivel de complejidad, así como los fondos podrían financiar cada componente, y finalmente ejecutando un proceso que logre cerrar financieramente en un solo momento la financiación a todos los elementos del fondo.

- 3.2 **Componente 2. Alineación con la Agenda de Cambio Climático Internacional.** Dado que el financiamiento climático puede ser una fuente importante de recursos, pero que los procesos de accesos a dicho financiamiento se caracterizan por ser complejos, este componente financiará la contratación de una firma consultora que pueda ajustar el proceso de creación del fondo con las prioridades internacionales de las fuentes de financiamiento para el cambio climático.
- 3.3 **Componente 3: Comité Asesor de Alto Nivel.** Este componente financiará el acompañamiento del proceso de creación del fondo en Colombia por parte de un Comité Asesor de Alto Nivel Internacional compuesto por especialistas nacionales e internacionales reconocidos en el área de la conservación, biodiversidad y agendas de cambio climático.
- 3.4 La tabla 1 presenta el presupuesto indicativo del presente programa.

**Tabla 1. Presupuesto Indicativo de la Operación (US\$)**

<b>Componente</b>	<b>BID</b>	<b>Contraparte Local</b>	<b>Total</b>
Implementación del proceso de creación del Fondo	1.000.000	250.000	1.250.000
Alineación con la Agenda de Cambio Climático Internacional	500.000	175.000	675.000
Comité Asesor de Alto Nivel	200.000	0	200.000
<b>Total</b>	<b>1.700.000</b>	<b>425.000</b>	<b>2.125.000</b>

#### **IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

- 4.1 A pedido de la agencia beneficiaria, el Banco será la agencia ejecutora de la CT. Este pedido está enmarcado en la necesidad de ejecución acelerada dados los cortos tiempos para obtener el resultado esperado, la prioridad institucional de primer nivel, y una ejecución por parte del beneficiario implicaría un retraso significativo, dada la necesidad de procesos fiduciarios que requeriría. Dentro del Banco, la División de Cambio Climático y Sostenibilidad (INE/CCS) liderará el proceso con el apoyo de un grupo de especialistas de diversas divisiones para la supervisión de esta operación.

#### **V. Riesgos del Proyecto y otros temas**

- 5.1 La CT tiene riesgos de ejecución mínimos, puesto que será el Banco quien ejecute esta operación, en estrecha coordinación con el Gobierno de Colombia a través de la APC-Colombia. Esto permitirá una supervisión eficiente de la misma y el consecuente logro de los objetivos planteados. La División de INE/CCS y la oficina de la Representación del BID en Colombia supervisarán las fechas de cumplimiento de entrega de reportes y de contrataciones.

#### **VI. Clasificación Ambiental y Social**

- 6.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco, la operación ha recibido la Clasificación “C” (ver el [Formulario de Análisis de Salvaguardias](#) y el [Filtro de Políticas de Salvaguardias](#)).